

ACTA N°01-2023-CS2306A00361: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36-2023-ESSALUD-RPA-1

ADQUISICION DE REACTIVO DE MEDIOS DE CULTIVO -AGAR INFUSION CEREBRO CORAZON PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA DEL HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RPA

En La Victoria, Al 13 días del mes de setiembre del año 2023, a las 12.50 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36-2023-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la " ADQUISICION DE REACTIVO DE MEDIOS DE CULTIVO-AGAR INFUSION CEREBRO CORAZON PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA DEL HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RPA-ESSALUD, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CAROLINA DEL PILAR CASTAÑEDA VERA	Titular	X	Dependencia	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	INGEBORG CARRASCO VELARDE	Titular	X	Dependencia	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	ROXANA ELIZABET SANDOVAL AHUMADA	Titular	X	Dependencia	ÁREA USUARIA
		Suplente			

Antecedentes:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC 2	2016005606	BELOMED S.R.L. BECTON DICKINSON DEL URUGUAY SA SUC PERU	28/04/2023	Válido		28/04/2023 3	2016005606 2	🕒 ⏪ ⏩ 🗑
2	Proveedor con RUC 5	2037618101	GEN LAB DEL PERU S.A.C.	02/05/2023	Válido		02/05/2023 3	2037618101 5	🕒 ⏪ ⏩ 🗑
3	Proveedor con RUC 0	2050126226	GEN LAB DEL PERU S.A.C.	27/04/2023	Válido		27/04/2023 3	2050126226 0	🕒 ⏪ ⏩ 🗑

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los postores presentan su oferta a través del SEACE:

- 1) POSTOR – GEN LAB DEL PERU S.A.C
- 2) POSTOR -BELOMED S.R. L

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20501262260	GEN LAB DEL PERU S.A.C.	12/07/2023	21:07:35	20501262260	12/07/2023	21:08:30	Enviado	Valido		 
2	20160056062	BELOMED S.R.L.	12/07/2023	19:19:29	20160056062	12/07/2023	19:20:03	Enviado	Valido		 

De las Bases:

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

*El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y **su contenido sea legible**.*

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N°01 "Admisibilidad de las ofertas", que forman parte de la presente acta, **respecto a la admisibilidad de las ofertas se indica lo siguiente:**

POSTOR: GEN LAB DEL PERU S.A.C.

El postor cumple, con presentar la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, por lo que su oferta es "ADMITIDA".

POSTOR: BELOMED S.R.L.

El postor cumple, con presentar la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, por lo que su oferta es "ADMITIDA".

Una vez determinada la admisibilidad de la propuesta, se procedió con la evaluación de la oferta, que se detalla en el cuadro N°2 “Evaluación de Ofertas”, que forma parte de la presente acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si la oferta, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°3: “Calificación de Ofertas”, que forma parte de la presente acta.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo al análisis efectuado en el cual se detallan en los cuadros de “Admisibilidad de las Ofertas”, “Evaluación de Ofertas” y “Calificación de Ofertas”, que forman parte de la presente acta, por lo cual el comité de selección OTORGA LA BUENA PRO de la siguiente manera:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO DE MEDIOS DE CULTIVO-AGAR-INFUSION CEREBRO CORAZON PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RPA-ESSALUD.	BELOMED S.R.L.	45,600.00

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente colegiado procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 12:45 horas y se dio la indicación para publicar la buena pro conforme a lo señalado en el cronograma.



CAROLINA DEL PILAR CASTAÑEDA VERA

Titular Presidente



INGEBORG CARRASCO VELARDE

Primer Miembro Titular



ROXANA ELIZABET SANDOVAL AHUMADA

Segundo Miembro Titular

CUADRO N° 01
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°36 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2206A00361)

ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO DE MEDIOS DE CULTIVO -AGAR INFUSION CEREBRO CORAZON PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RPA-ESSALUD

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
		GEN LAB DEL PERU S.A.C	BELOMED S.R.L
a)	Declaracion jurada de datos del postor (anexo N° 01)	SI	SI
b)	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta En caso de persona juridica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	SI	SI
c)	Declaracion Jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	SI	SI
d)	Declaracion jurada de cumplimiento de las especificaciones tecnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente seccion (anexo N° 03)	SI	SI
e)	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del Dispositivo Medico. Conforme con lo dispuesto en el inciso a) del numeral 6.1, del numeral 3.1 del Capitulo III de la presente seccion.	NO REQUIERE	NO REQUIERE
	Certificado de Analisis del Producto Terminado (Protocolo de Analisis-copia simple). Conforme con lo dispuesto en el inciso c) del numeral 6.1, del numeral 3.1 del capitulo III de la presente seccion.	SI	SI
	Inserto/Manual de Instrucciones de Uso (Copia simple). Conforme lo dispuesto en el inciso e) del numeral 6.1 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del capitulo III de la presente seccion.	SI	SI
	Ficha Tecnica del producto. (Copia simple). Conforme con lo dispuesto en el inciso d) del numeral 6.1, del numeral 3.1 del Capitulo III de la presente seccion.	SI	SI
	Resolucion de Autorizacion Sanitaria de Funcionamiento o Constancias de Establecimiento Farmaceutico (copia simple). Conforme con lo dispuesto en el inciso e) del numeral 6.2, del numeral 3.1 del Capitulo III de la presente seccion.	SI	SI
	Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (CBPM-Copia simple). Conforme con lo dispuesto en el inciso b) del numeral 6.1, del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del capitulo III de la presente seccion.	SI	SI
e)	Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (CBPA), (copia simple).Conforme con lo dispuesto en el inciso b) del numeral 6.2, del numeral 3.1 del capitulo III de la presente seccion.	SI	SI
	Certificado de Buenas Practicas de Distribucion y Transporte (B PDT), copia simple. Conforme con lo dispuesto en el inciso c) del numeral 6.2, del numeral 3.1 del capitulo III de la presente seccion.	SI	SI
f)	Declaracion Jurada de Plazo de Prestacion del servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI
g)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, domicilio comun y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA
h)	El Precio de las ofertas en SOLES se debe de registrarse directamente en el formulario electronico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. El precio Total de la Oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (02) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con dos (02) decimales	SI	SI
ESTADO ADMITITA Y/O NO ADMITIDA		ADMITIDA	ADMITIDA



NOTA.- LOS MEDIOS DE CULTIVO, NO ESTAN SUJETOS A OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO(939)(EXEPTO LOS MEDIOS PARA FERTILIZACION EN VITRO)

CUADRO N° 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 36 - 2023 - ESSALUD - RPA -1 (2206A00361)

ADQUISICION DE DE REACTIVOS DE LABORATORIO DE MEDIOS DE CULTIVO -AGAR INFUSION CEREBRO CORAZON PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RPA-ESSALUD

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION			SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	A. PRECIO				
								SI/NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA			
1	ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO DE MEDIOS DE CULTIVO- AGAR INFUSION CEREBRO CORAZON PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RPA-ESSALUD.	UNIDAD DE MEDIDA	120,000	GEN LAB DEL PERU S.A.C	SI	ADMITIDA	100	91,200.00	50		50	2
				BELOMED S.R.L	SI	ADMITIDA	100	45,600.00	100.00		100.00	1



CUADRO N° 3

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 36 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2206A00361)

ITEM: AGAR INFUSION CEREBRO CORAZON		P1	P2																																																																
CALIFICACION																																																																			
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		GEN LAB DEL PERU S.A.C	BELOMED S.R.L																																																																
<p>A. CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACION</p> <p>Requisitos</p> <p>Resolucion de Autorizacion Sanitaria de Funcionamiento o constancia de Establecimiento Farmaceutico, documentos emitidos por la autoridad Nacional de productos Farmaceuticos, dispositivos medicos y productos sanitarios (ANM) o la autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el articulo 17° del D.S N°014 2011-S.A y su primera Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el establecimiento farmaceutico segun corresponda.</p> <p>Acreditacion</p> <p>Copia simple de la Resolucion de autorizacion Sanitaria de Funcionamiento o Constancia de Establecimiento Farmaceutico.</p>		CALIFICA	CALIFICA																																																																
<p>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a</p> <table border="1"> <tr> <td>20192593</td> <td>Cuchilla manual</td> <td>S/ 100,000.00</td> <td>Cinco mil con 00/100 soles</td> </tr> <tr> <td>20193449</td> <td>Españador intervertebral cervical ancho 14 mm, longitud 2.5 mm, altura 8 mm</td> <td>S/ 200,000.00</td> <td>Diez mil con 00/100 soles</td> </tr> <tr> <td>20192211</td> <td>Españador intervertebral lumbar ancho 8 mm, longitud 22 mm, altura 11 mm</td> <td>S/ 140,000.00</td> <td>Cuatro mil con 00/100 soles</td> </tr> <tr> <td>20192554</td> <td>Funda estéril para Microscopio quirúrgico</td> <td>S/ 140,000.00</td> <td>Cuatro mil con 00/100 soles</td> </tr> <tr> <td>20191187</td> <td>Botella de lavado bacteriostática litico</td> <td>S/ 200,000.00</td> <td>Diez mil con 00/100 soles</td> </tr> <tr> <td>20193339</td> <td>Botella de lavado bacteriostática litico</td> <td>S/ 400,000.00</td> <td>Veinte mil con 00/100 soles</td> </tr> <tr> <td>20193332</td> <td>84 monitores para bio bio (interaccional - Interacción) para óptica para monitor</td> <td>S/ 200,000.00</td> <td>Diez mil con 00/100 soles</td> </tr> <tr> <td>20192366</td> <td>Placa de yeso para</td> <td>S/ 150,000.00</td> <td>Cinco mil con 00/100 soles</td> </tr> </table> <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:</p> <table border="1"> <tr> <td>20192496</td> <td>Cuchilla manual</td> <td>S/ 11,000.00</td> <td>Once mil con 00/100 soles</td> </tr> <tr> <td>20193443</td> <td>Españador intervertebral cervical ancho 14 mm, longitud 2.5 mm, altura 8 mm</td> <td>S/ 200,000.00</td> <td>Diez mil con 00/100 soles</td> </tr> <tr> <td>20192211</td> <td>Españador intervertebral lumbar ancho 8 mm, longitud 22 mm, altura 11 mm</td> <td>S/ 140,000.00</td> <td>Cuatro mil con 00/100 soles</td> </tr> <tr> <td>20193085</td> <td>Funda estéril para Microscopio quirúrgico</td> <td>S/ 140,000.00</td> <td>Cuatro mil con 00/100 soles</td> </tr> <tr> <td>20191187</td> <td>Botella de lavado bacteriostática litico</td> <td>S/ 200,000.00</td> <td>Diez mil con 00/100 soles</td> </tr> <tr> <td>20191189</td> <td>Botella de lavado bacteriostática litico</td> <td>S/ 400,000.00</td> <td>Veinte mil con 00/100 soles</td> </tr> <tr> <td>20191192</td> <td>84 monitores para bio bio (interaccional - Interacción) para óptica para monitor</td> <td>S/ 150,000.00</td> <td>Cinco mil con 00/100 soles</td> </tr> <tr> <td>20192366</td> <td>Placa de yeso para</td> <td>S/ 150,000.00</td> <td>Cinco mil con 00/100 soles</td> </tr> </table> <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: MATERIAL MEDICO DE USO GENERAL.</p>		20192593	Cuchilla manual	S/ 100,000.00	Cinco mil con 00/100 soles	20193449	Españador intervertebral cervical ancho 14 mm, longitud 2.5 mm, altura 8 mm	S/ 200,000.00	Diez mil con 00/100 soles	20192211	Españador intervertebral lumbar ancho 8 mm, longitud 22 mm, altura 11 mm	S/ 140,000.00	Cuatro mil con 00/100 soles	20192554	Funda estéril para Microscopio quirúrgico	S/ 140,000.00	Cuatro mil con 00/100 soles	20191187	Botella de lavado bacteriostática litico	S/ 200,000.00	Diez mil con 00/100 soles	20193339	Botella de lavado bacteriostática litico	S/ 400,000.00	Veinte mil con 00/100 soles	20193332	84 monitores para bio bio (interaccional - Interacción) para óptica para monitor	S/ 200,000.00	Diez mil con 00/100 soles	20192366	Placa de yeso para	S/ 150,000.00	Cinco mil con 00/100 soles	20192496	Cuchilla manual	S/ 11,000.00	Once mil con 00/100 soles	20193443	Españador intervertebral cervical ancho 14 mm, longitud 2.5 mm, altura 8 mm	S/ 200,000.00	Diez mil con 00/100 soles	20192211	Españador intervertebral lumbar ancho 8 mm, longitud 22 mm, altura 11 mm	S/ 140,000.00	Cuatro mil con 00/100 soles	20193085	Funda estéril para Microscopio quirúrgico	S/ 140,000.00	Cuatro mil con 00/100 soles	20191187	Botella de lavado bacteriostática litico	S/ 200,000.00	Diez mil con 00/100 soles	20191189	Botella de lavado bacteriostática litico	S/ 400,000.00	Veinte mil con 00/100 soles	20191192	84 monitores para bio bio (interaccional - Interacción) para óptica para monitor	S/ 150,000.00	Cinco mil con 00/100 soles	20192366	Placa de yeso para	S/ 150,000.00	Cinco mil con 00/100 soles	CALIFICA	CALIFICA
20192593	Cuchilla manual	S/ 100,000.00	Cinco mil con 00/100 soles																																																																
20193449	Españador intervertebral cervical ancho 14 mm, longitud 2.5 mm, altura 8 mm	S/ 200,000.00	Diez mil con 00/100 soles																																																																
20192211	Españador intervertebral lumbar ancho 8 mm, longitud 22 mm, altura 11 mm	S/ 140,000.00	Cuatro mil con 00/100 soles																																																																
20192554	Funda estéril para Microscopio quirúrgico	S/ 140,000.00	Cuatro mil con 00/100 soles																																																																
20191187	Botella de lavado bacteriostática litico	S/ 200,000.00	Diez mil con 00/100 soles																																																																
20193339	Botella de lavado bacteriostática litico	S/ 400,000.00	Veinte mil con 00/100 soles																																																																
20193332	84 monitores para bio bio (interaccional - Interacción) para óptica para monitor	S/ 200,000.00	Diez mil con 00/100 soles																																																																
20192366	Placa de yeso para	S/ 150,000.00	Cinco mil con 00/100 soles																																																																
20192496	Cuchilla manual	S/ 11,000.00	Once mil con 00/100 soles																																																																
20193443	Españador intervertebral cervical ancho 14 mm, longitud 2.5 mm, altura 8 mm	S/ 200,000.00	Diez mil con 00/100 soles																																																																
20192211	Españador intervertebral lumbar ancho 8 mm, longitud 22 mm, altura 11 mm	S/ 140,000.00	Cuatro mil con 00/100 soles																																																																
20193085	Funda estéril para Microscopio quirúrgico	S/ 140,000.00	Cuatro mil con 00/100 soles																																																																
20191187	Botella de lavado bacteriostática litico	S/ 200,000.00	Diez mil con 00/100 soles																																																																
20191189	Botella de lavado bacteriostática litico	S/ 400,000.00	Veinte mil con 00/100 soles																																																																
20191192	84 monitores para bio bio (interaccional - Interacción) para óptica para monitor	S/ 150,000.00	Cinco mil con 00/100 soles																																																																
20192366	Placa de yeso para	S/ 150,000.00	Cinco mil con 00/100 soles																																																																
<p>Acreditacion:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		CALIFICA	CALIFICA																																																																
CALIFICA Y/O DESCALIFICA		CALIFICA	CALIFICA																																																																

